ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RECTIFICADORA AUTOBAMBA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Riobamba, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diecinueve horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida Lizarzaburu No. s/n y Juan 23 de la Ciudadela Cerámica, de esta ciudad de Riobamba, comparecen a la presente Junta General Ordinaria los siguientes socios:

1.-ALBERTO SANTOS GALLEGOS, propietario de **70** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.-ARTURO SANTOS GALLEGOS, propietario de **70** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.-EDUARDO SANTOS GALLEGOS, propietario de **70** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- LILIA SANTOS GALLEGOS propietaria de **70** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

5.- PATRICIA SANTOS GALLEGOS, Representado en esta Junta por la señora **LILIA SANTOS GALLEGOS,** propietaria de **70** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y

6.- Herederos legítimos y presuntos del Señor **CESAR ARTURO SANTOS ALVARADO,** quien en vida fuera socio de la compañía denominada: **RECTIFICADORA AUTOBAMBA CIA. LTDA...,** propietario de **70** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Y en representación de ellos comparece el señor **ALBERTO SANTOS GALLEGOS**

Por lo que se encuentra presente el **100 %** del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios al amparo de lo dispuesto en el **Artículo 238** de la Ley de Compañías.

La **RECTIFICADORA AUTOBAMBA CIA. LTDA. "En Liquidación",** por unanimidad decide en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, actuando como Presidente ad-hoc de la Junta el **GERENTE GENERAL** de la compañía, el señor **ALBERTO SANTOS GALLEGOS,** y como Secretaria ad- hoc de la Junta la señora **ROCÍO CAMACHO DE RUALES.**

Para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONSTATACION DEL QUORUM

SEGUNDO PUNTO: INSTALACION DE LA SESION POR EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

TERCER PUNTO: INFORME DE LA GERENCIA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y TODO LO RELACIONADO AL EJERCICIO ECONOMICO 2015 Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LOS MISMOS.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

SEXTO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

SEPTIMO PUNTO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO RESUELTO POR LA PRESENTE JUNTA.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el presidente de la junta la declara formalmente instalada.

Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las presentes Resoluciones:

PRIMER PUNTO: CONSTATACION DEL QUORUM

SEGUNDO PUNTO: INSTALACION DE LA SESION POR EL PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

TERCER PUNTO: INFORME DE LA GERENCIA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.- el **Gerente General** señor **Alberto Santos Gallegos,** presenta y da lectura a su gestión realizada en el Ejercicio Económico **2015** el mencionado informe se adjunta en la presente junta como respaldo de su gestión.

CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y TODO LO RELACIONADO AL EJERCICIO ECONOMICO 2015 Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LOS MISMOS.- Los socios de manera unánime aprueban las cifras que se consignan en el Balance Interno de la compañía el mismo que al cierre

del periodo arroja una **Utilidad del Ejercicio 2015** es de **$18.646.95,** el mismo que se autoriza para que se utilice para absorber parte de las Pérdidas Acumuladas.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. Los socios de la compañía deciden de manera unánime.

Absorber parte de las Perdidas de Años Anteriores mediante la Utilización de las Acumuladas por el monto de **$ 24.622.20,** el mismo que deberá de realizarse el respectivo asiento contable.

Que se practique una Auditoria General desde el año **2008** hasta el año **2015**, con el propósito de establecer que las cifras que se consignan desde la fecha de su constitución sean reales y si es necesario realizar algún ajuste o reclasificación se proceda a realizarlo para los intereses de la empresa.

SEXTO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

SEPTIMO PUNTO.- Autorizar al Señor **ALBERTO SANTOS GALLEGOS,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía para que suscriba la correspondiente Acta de Junta Ordinaria de socios y en consecuencia realice los trámites pertinentes para su aprobación.

No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo expuesto en la convocatoria y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los socios comparecientes, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios mencionados al inicio, la Secretaria de la Junta da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los socios y certificada por el señor Presidente y Secretario de la Junta, que certifica. f) Alberto Santos Gallegos.- Presidente ad-hoc de la Junta-Socio; f) Rocío Camacho de Rúales.- Secretaria ad-hoc de la Junta.- Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas, en la Ciudad de Riobamba a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-

Lo Certifico.

f) Alberto Santos Gallegos
Presidente ad-hoc de la Junta
Socio

f) Rocío Camacho de Ruales
Secretario ad-hoc de la Junta